Señor:

CESAR HENRIQUE CASTILLA FUENTES

Juez Primero Civil Del Circuito De Riohacha La Guajira.

E. S. D.

Referencia: Descorrer Traslado de Excepciones

Demandante: FRANKLIN RAFAEL FREILE USECHE Y OTROS

Demandado: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES Y OTRO

Radicado: 44001310300120210012000

EUGENIA PAULINA PIMIENTA GOMEZ, mujer, colombiana, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.816.281 de Riohacha – La Guajira, portadora de la tarjeta profesional No. 298726 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, conocida en autos, actuando en mi calidad de apoderada sustituta de la parte Demanda dentro del proceso de la referencia me permito muy respetuosamente y dentro del término legal para ello manifestar lo siguiente:

Presento ante su despacho mi renuncia al poder sustituido a la suscrita por la doctora Hilga Olmedo Cadena, para que continuara la representación legal de los demandantes, las razones que me llevan a tomar esta decisión son estrictamente personales.

Lo anterior Para los fines legales.

Del Señor Juez, atentamente,

EUGENIA PAULINA PIMIENTA GÓMEZ.

c.c. Nº: 1.118.816.281 de Riohacha - La Guajira.

T.P. Nº: 298726 del Consejo Superior de la Judicatura.

Renuncia

Eugenia Gomez <eupapigo@gmail.com>

Mié 31/07/2024 22:54

Para:hilgaolmedo@hotmail.com <hilgaolmedo@hotmail.com>;Juzgado 01 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (357 KB)

Renuncia RM.pdf;

Señor:

CESAR HENRIQUE CASTILLA FUENTES
Juez Primero Civil Del Circuito De Riohacha La Guajira.
E. S. D.

Referencia: Descorrer Traslado de Excepciones

Demandante: FRANKLIN RAFAEL FREILE USECHE Y OTROS

Demandado: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES Y OTRO

Radicado: 44001310300120210012000

EUGENIA PAULINA PIMIENTA GOMEZ, mujer, colombiana, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.816.281 de Riohacha – La Guajira, portadora de la tarjeta profesional No. 298726 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, conocida en autos, actuando en mi calidad de apoderada sustituta de la parte Demanda dentro del proceso de la referencia me permito muy respetuosamente y dentro del término legal para ello manifestar lo siguiente:

Presentó ante su despacho mi renuncia al poder sustituido a la suscrita por la doctora Hilga Olmedo Cadena, para que continuara la representación legal de los demandantes, las razones que me llevan a tomar esta decisión son estrictamente personales.

Lo anterior para fines legales.

Del Señor Juez, atentamente,

EUGENIA PAULINA PIMIENTA GÓMEZ.

c.c. №: 1.118.816.281 de Riohacha - La Guajira. T.P. №: 298726 del Consejo Superior de la Judicatura.